Secretaría General del Ayuntamiento de Tulum
Núm. Oficio: SGT/351/2024
Fecha: 17/09/2024

TULUM

Asunto: Uso de espacio publico

[redacted]

PRESENTE:

En atención a su escrito recibido en la Secretaria General a mi cargo el día 17 de septiembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público del **"KIOSKO DEL PARQUE DOS AGUAS"** ,**PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "MUJERES EMPRENDEDORAS Y MANOS EMPRENDEDORAS"; SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO SOLICITADO,** únicamente por cuanto a las personas que tendrán actividades acordes al objetivo del programa que se solicita, es decir Impulsar el Desarrollo Económico de las mujeres emprendedoras del Estado de Quintana Roo, a través de un espacio que les permita la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por sus propias manos. En ese sentido, deberá considerarse que la actividad que se realice únicamente podrán realizarlo personas que elaboren sus productos por sí mismas, sin ningún intermediario; por lo que deberá considerarse, que en la actividad por lo cual se otorga el permiso, no podrán difundirse, exhibirse o comercializar productos ajenos que no correspondan a su propia elaboración **para los días; viernes 20, sábado 21 y domingo 22 de septiembre del presente año en un horario de 10:00am a 10:00pm.** [redacted]

VERSIÓN PÚBLICA

a) Es por tanto que se accede al permiso para la comercialización, difusión y posicionamiento de productos elaborados por propias manos, siempre y cuando se cumplan los siguientes términos y condicionantes:
b) Únicamente podrá comercializarse, difundirse y posicionarse productos elaborados por las propias manos de la persona que atiende el puesto o stand; [redacted]

MUNICIPIO DE TULUM

C. C. P. BADY HELENN GOMEZ SOBERANO, DIRECTOR DE ECONOMÍA.
C.C.P MINUTARIO.